



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
Cusco

Gerencia
Regional
de Educación

UGEL

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION

- FICHA RUC O CONSULTA RUC.
- CONSTANCIA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- VIGENCIA PODER DE SER PERSONA JURIDICA
- DNI
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS:

- **FISICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL (**EN SOBRE CERRADO**). DIRECCION PARURO-CUSCO.
- **VIRTUAL:** ENVIAR AL CORREO
abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE COTIZACIONES SERÁ HASTA EL 16 DE OCTUBRE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

N° E/M : 00179

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE INDUMENTARIAS DEPORTIVAS PARA EL PERSONAL DE LA SEDE DE LA UGEL PARURO 2024		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
51	UNIDAD	899600200009	BUZO DE ALGODON UNISEX		
52	UNIDAD	899600080540	CAMISETA TIPO DRY FIT MANGA LARGA		
25	UNIDAD	899600240013	PANTALÓN CORTO-SHORT DE POLIÉSTER UNISEX		
27	UNIDAD	899600240046	PANTALÓN CORTO-SHORT TIPO DRY FIT UNISEX		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible

Descripción del ítem

Características Adicionales

Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BUZOS, POLLOS
SHORT, SNICKER Y MEDIAS DEPORTIVAS**

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Unidad de AGA
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** ADQUISICION DE BUZOS, CAMISETAS, SHORT, SNICKER Y MEDIAS DEPORTIVAS, según "PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EFECTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO DE LA SEDE; PARA LA PARTICIPACION EN LAS ILIMPIADAS MAGISTERIALES YAURISQUE. El cual tiene el objetivo de promover la participación activa y competitiva de los trabajadores de la UGEL Paruro en las Olimpiadas Magisteriales, fomentando el compañerismo, el trabajo en equipo y el bienestar físico y emocional.
- III. **DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**
"PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EFECTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO DE LA SEDE; PARA LA PARTICIPACION EN LAS OLIMPIADAS MAGISTERIALES YAURISQUE.
- IV. **FINALIDAD PÚBLICA:** ADQUISICION DE BUZOS, CAMISETAS, SHORT, SNICKER Y MEDIAS DEPORTIVAS, según "PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EFECTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO DE LA SEDE; PARA LA PARTICIPACION EN LAS OLIMPIADAS MAGISTERIALES YAURISQUE. El cual tiene la finalidad, dotar de indumentaria deportiva a los trabajadores (damas y varones) de la UGEL Paruro para su participación en los Juegos Deportivos Magisteriales 2024, garantizando uniformidad, comodidad y representación institucional.
- V. **CARACTERISTICA.**
La adquisición se realizara según especificaciones técnicas.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO
C. Estanislao Dorrego Casaverde
JEFE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
JEFE DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO
M. P. Zorrita Comelio
SECRETARIA EN EDUCACION SECUNDARIA

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL												
1	UND	51	<p align="center">BUZOS DAMAS Y VARONES</p> <p>DESCRIPCION: Buzo deportivo, para varones y damas en diversas tallas, según diseño exclusivo de la ugel Paruro y logo sublimado en el pecho del polo.</p> <p align="center">➤ CARACTERISTICAS</p> <p>DETALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEJIDO DE PUNTO CON TIPO HILO: • ESTRUCTURA: • DENSIDAD: • FACTOR DE COBERTURA: • ENCOGIMIENTO: 0% • RESISTENCIA AL PILLING: <p>ACABADO: buzo deportivo, según especificaciones técnicas. En diferentes tallas.</p> <p>CANTIDAD:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>DAMAS</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>BUZOS (CASACA Y PANTALON)</td> <td>26</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	DESCRIPCION	DAMAS	HOMBRES	01	BUZOS (CASACA Y PANTALON)	26	25	 				
Nº	DESCRIPCION	DAMAS	HOMBRES													
01	BUZOS (CASACA Y PANTALON)	26	25													
2	UND	52	<p align="center">SHORT Y SNICKER</p> <p align="center">En diferentes tallas según listado incluido numeración.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>DAMAS</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>SHORT</td> <td>27</td> <td></td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>TRUSAS</td> <td></td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">SEGÚN MODELO</p>	Nº	DESCRIPCION	DAMAS	HOMBRES	01	SHORT	27		02	TRUSAS		25	<p>DAMAS</p>  <p>HOMBRES</p> 
Nº	DESCRIPCION	DAMAS	HOMBRES													
01	SHORT	27														
02	TRUSAS		25													

	PAR	25	INCLUYE 25 PARES MEDIAS DEPORTIVAS Modelo de medias largas deportivas para hombre en algodón de color plomo, diseñadas para realizar con comodidad cualquier práctica deportiva. En diferentes tallas según listado incluido numeración. SEGÚN MODELO									
3	UND	52	CAMISETAS Camisetas deportivas, para varones y damas en diversas tallas, según diseño exclusivo de la UGEL Paruro y logo sublimado en el pecho del polo. <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>DAMAS</th> <th>HOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Camisetas</td> <td>27</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCION	DAMAS	HOMBRES	01	Camisetas	27	25	 
N°	DESCRIPCION	DAMAS	HOMBRES									
01	Camisetas	27	25									

VI. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Condición de contribuyente de Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.
- Inscripción vigente en el RUC como proveedor de bienes en el rubro
- Constancia de RNP

VII. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega será en el almacén de la UGEL Paruro, ubicado en la calle Grau S/N Localidad, Distrito y Provincia de Paruro Región Cusco

VIII. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de 10 días de formalizada la contratación.

IX. CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por el área usuaria, en un plazo máximo de 07 días calendario de recibida el bien.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de 15 días calendario de otorgada la conformidad, para lo cual el postor deberá presentar por mesa de partes de la entidad la siguiente documentación.

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de remisión firmada por la oficina de almacén central de UGEL Paruro.

XI. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación es SUMA ALZADA.

XII. PENALIDAD:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la OSCE.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto de la contratación o ítems} \times \text{F x plazo en días}$$

F x plazo en días

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO


 Estanislao Dorco Casaverde
 JEFE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
 JEFE DE ADMINISTRACION


MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO


 María R. Zegarra Comelio
 ESPECIALISTA EN EDUCACION SECUNDARIA


Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

PARURO, OCTUBRE DE 2024


 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO

 Msc. Javier R. Zúñiga Comejo
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO

 Lic. Estanislao Durán Casaverde
 JEFE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN

RESUMEN MUJERES:

TALLAS	CAMISETAS	PANTALONETAS
XS	2	1
S		1
M	16	13
L	7	10
XL	1	1
XXL	1	1
TOTAL	27	27

RESUMEN MUJERES:

TALLAS	CASACA	PANTALON	CASACA Y PANTALON
XS			2
S	1		
M	1		18
L		2	4
XXL			1
TOTAL	2	2	25

RESUMEN VARONES:

TALLAS	CAMISETAS	TRUZAS	MEDIAS ESTÁNDAR
S	1	1	25 MEDIAS ESTÁNDAR
M	14	14	
L	8	8	
XL	2	2	
TOTAL	25	25	

RESUMEN VARONES:

TALLAS	CASACAS	PANTALON	CASACA Y PANTALON
XS	1		
S	1		2
M	3	4	10
L		1	6
XL			2
TOTAL	5	5	20

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PARIARI
 AGADON
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LOCAL - PARIARI
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PARIARI
 Mag. J. Luis E. Zayasara Cotoche
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

PRESENTE. –

El que suscribe, identificado con
DNI N° y RUC N°, con número de teléfono o celular
N°, **DECLARO** que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)**
es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN EL BANCO:

IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL BANCO CON EL NUMERO DE RUC

Asimismo, **DECLARO** que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el Banco

Nombre o Razón Social:
DNI o RUC:



**UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.
<https://ugelparuro.gob.pe/>
"Por una Educación de Calidad con Calidez"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.
CALLE GRAU S/N – PARURO.**

PRESENTE. -

ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo, mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular:, y correo electrónico; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444).
Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro de 2024

.....
**Nombres:
RUC/DNI:**



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"